REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

REFERENCIA: DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL

DEMANDANTE: DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON.
CC. No. 1.116.236.309

NOTIFICACIÓN: Calle 22B No. 26-13/ Barrio Tomas Uribe
Tuluá Valle

DEMANDADOS: LUIS HUMBERTO LARGO GIL, JOSE ANTONIO CELY GIL Y OTROS
CC. No. 6.754.311 y 24.016.449

NOTIFICACION: carrera 2ª No.2-68
Samacá Boyaca.

APODERADO: DAVID MOLINA ANDRADE
CC. No. 16´356.593
Calle 26 No. 24-48
Teléfono 315 527 3015 Tuluá – Valle

No. Folios 36-Cuadernos 2

RADICACION N.º

DAVID MOLINA ANDRADE
Abogado
Universidad Central del valle del cauca

NOTARIA PRIMERA TULUÁ-VALLE CÍRCULO

Señor (a):
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
E. S. D.

Ref. Poder Para Representar y Presentar Demanda de Responsabilidad Civil

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON, mayor de edad y vecina del municipio de Tuluá Valle, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de víctima y afectado, comedidamente manifiesto a usted señor (a) Juez, que por medio del presente escrito me permito conferir poder especial amplio y suficiente al Doctor ***DAVID MOLINA ANDRADE***, persona mayor y vecino de este municipio, identificado con la C. C. Nº. 16´356.593 expedida en Tuluá, portador de la T.P. Nº. 80688 del C. S. de la Judicatura para que, en mi nombre y representación, me represente en todas y cada una de las actuaciones y para que formule ante su despacho demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual, por los daños materiales, ocasionados a vehículo de mi propiedad tipo microbús de uso público con placas SSK-860, cuyas características específicas se relacionaran en la demanda del accidente de tránsito ocurrido el día 22 de octubre del año 2021, sobre el kilómetro 16 vía Yumbo-Mulalo, en el que se vio involucrado el vehículo tipo tracto camión de uso público de placas SXL-489, conducido por el señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL,** el cual figura a nombre de los señores **CEL Y JOSE ANTONIO GIL Y OTROS** , persona mayor de edad, identificada con la CC. No. 1'056.799.586 como conductora del vehículo y como terceros civilmente responsables los señores **CEL Y JOSE ANTONIO GIL Y OTROS** , en contra de quienes se dirige la demanda, pues figuran como propietarios del vehículo de placas SXL-489, cuya vigencia de póliza de seguros de responsabilidad contractual no se especifica en el croquis, así mismo sus demás características particulares se relacionarán en la demanda, igualmente, una vez verificada, la póliza de responsabilidad civil extracontractual, la demanda también se dirigirá en contra de esta.

Mi apoderado queda facultado para representarme y para formular la respectiva demanda ya enunciada, además de las facultades de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y las propias del cargo encomendado, conforme al Art. 77 del CGP.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que el correo electrónico de mi abogado es davidmolina8@hotmail.com, igualmente que no he iniciado contra los demandados acción alguna ante jurisdicción civil tendiente a obtener el pago de los perjuicios morales y psicológicos causados.

Del señor (a) Juez, atentamente

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON
C. C. N.°. 1.116.236.309 de Tuluá Valle.

Acepto poder,

DAVID MOLINA ANDRADE
C. C. Nº 16´356.593 de Tuluá Valle
T. P. Nº 80688 C. S de la Judicatura.

Calle 26 Nº 24-48 Oficina 103 Telefax 2320818-3164951710-3155273015
davidmolina8@hotmail.com

República de Colombia

50 769

NOTARÍA PRIMERA DE TULUÁ VALLE

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La Notaría Primera de Tuluá, hace constar: que el escrito que antecede fue presentado personalmente por

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON

Quien se identifico con documento de Identidad No.:

1116236309

Y declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella que en el aparecen son suyas. Para constancia se firma el dia 14/7/2022 a las 11:45:13

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON

Huella por solicitud expresa del usuario

ROSA ADIELA CASTRO PRADO
NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ROSA ADIELA CASTRO PRADO
NOTARÍA PRIMERA DE TULUÁ

DAVID MOLINA ANDRADE
Abogado
Universidad Central del Valle del Cauca

Señor (a):
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
Yumbo Valle
E. S. D.

REF: DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DTE: DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON.
DDO: LUIS HUMBERTO LARGO GIL, JOSE ANTONIO CELY GIL Y OTRA

DAVID MOLINA ANDRADE, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Tuluá Valle, identificado como aparece al pié de mi firma, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 80688 del C. S. de la J., respetuosamente manifiesto que obrando como apoderado judicial de la señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.236.309 de Tuluá Valle del Cauca, con domicilio y residencia en el municipio de Tuluá Valle, conforme al poder adjunto, mediante el presente escrito impetro Demanda Verbal de Mínima Cuantía por Responsabilidad Civil Extracontractual en contra del señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL**, persona mayor de edad, identificado con la C.C Nº. 1'056.799.586, conductor del vehículo tipo tracto camión de uso público. Color Blanco. Marca Mack línea CXU-613. No. Chasis modelo 2013, de placas **SXL-489** y con placa de remolque No. **R34-011**, matriculado en Villa de Leyva con póliza Soat vigente a la fecha del accidente No. **12256000005720**, por lo tanto, la demanda también se dirige en contra de los propietarios del vehículo como terceros civilmente responsables señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY,** mayores de edad identificados con la CC. No. 6'754.311, y 24'016.449, respectivamente, cuyas características particulares se relacionaran en la demanda, la misma que fundamento con base en los siguientes:

HECHOS

1. Mi Mandante la señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.236.309 de Tuluá Valle del Cauca, con domicilio y residencia en el municipio de Tuluá Valle, propietaria del vehículo tipo microbús de uso público, Color Blanco ártico, Marca Mercedes Benz, línea sprinter modelo 2013, No. Chasís 8AC904663BE040420 con placas SSK-860.

2. El señor **ANDRES MAURICIO CASTILLO LIZARAZO**, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.116.240.371, conductor del vehículo de propiedad de mi mandante, tal y como se evidencia en el certificado de tradición que se anexa en datos adjuntos, se encontraba desempeñando su oficio como conductor del vehículo de uso público tipo micro bus, el día 22 de octubre del 2021.

Calle 26 Nº 24-48 Oficina 103 Telefax 602-2254695-3155273015-3164951710
Email.davidmolina62@outlook.com
Tuluá-Valle

3. El día 22 de octubre del año 2021, sobre el kilómetro 16 vía Yumbo-Mulalo, de acuerdo con el informe policial, aproximadamente a las 11:40 am tuvo lugar el accidente ocasionado por el señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL,** conductor del vehículo tipo tracto camión de uso público, quien en lo que se puede determinar como una falta al deber objetivo de cuidado, colisiono en primer lugar con la parte posterior del automóvil de uso particular, Color Gris, marca Chevrolet, línea Aveo modelo 2011, con placas KHJ-869, el cual era conducido por el señor **NELSON ESCOBAR RAMIREZ.**

4. Producto de este primer choque, además de resultar 5 heridos, quienes se encontraban en compañía del señor **NELSON ESCOBAR RAMIREZ,** también hubo lugar a un segundo impacto, el cual tal y como se evidencia en el informe policial, se debió al impulso que se genero por la colisión entre el tracto camión de uso público y el automóvil de uso particular, vehículo que termino colisionando con la parte posterior del vehículo de propiedad de la señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** segundo impacto del cual afortunadamente no resultaron heridos, sin embargo, si hubo lugar una serie de daños materiales y perjuicios al vehículo de propiedad de mi mandante.

5. Por lo tanto, la demanda se dirige en contra del señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL**, persona mayor de edad, identificada con la C.C N.°. 1'056.799.586. como conductor del vehículo al momento del accidente, igualmente en contra de los señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY,** mayores de edad identificados con la CC. No. 6'754.311, y 24'016.449, como propietarios del vehículo y como terceros civilmente responsable, con póliza Soat vigente a la fecha del accidente No. **12256000005720**, así lo reza el croquis que se presenta anexo a la demanda, y el certificado de tradición que se anexa, el cual era conducido por el señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL**, siendo la causa del accidente como se dijo que el conductor en su vehículo, omitió tener el debido cuidado y la prudencia, así como la debida distancia entre los vehículos, mi mandante presento solicitud de reparación de los perjuicios a la compañía de seguros HDI y no se obtuvo respuesta positiva al respeto se anexa copia de dicha solicitud.

6. Del accidente conoció el señor Agente de Tránsito SI **KEVIN PEREZ identificado** con la CC. No. 1.118.311.911, con placa No. 014, adscrito en SIMY, quien levanto para ello el croquis correspondiente, inmovilizó los vehículos como es debido y dispuso el traslado de los mismos a un parqueadero oficial, observando las reglas de tránsito a cabalidad, por lo cual su colisión ocurrió sin la más mínima responsabilidad del vehículo conducido por el señor **ANDRES MAURICIO CASTILLO LIZARAZO,** y de propiedad de mi mandante, ya que como se dijo fue golpeado por la parte posterior.

7. El siniestro ocurrió como ya se dijo por falta del debido cuidado y de la imprudencia, sin reconocer la peligrosidad del oficio que hizo el conductor del Vehículo tipo tipo tracto camión de uso público, Color Blanco, Marca Mack línea CXU-613, No. Carrocería 5R5, modelo 2013, de placas **SXL-489** y con placa de remolque No. **R34-011**, la demanda también se dirige en contra de los señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE**

CELY, mayores de edad identificados con la CC. No. 6´754.311, y 24´016.449, como propietarios del vehículo ampliamente referido, y terceros civilmente responsables, con póliza vigente Soat la fecha del accidente No. **12256000005720**, que era conducido el señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL**, quien lo hizo de manera imprudente ocasionando el siniestro que nos ocupa, causándole perjuicios materiales a mi mandante, obviamenrte por los daños generados al vehículo de su propiedad por cuanto este es de servicio público, debía de cubrir una ruta y el sueldo del conductor, mientras el vehículo estuvo en los patios y posteriormente se realizó su reparación, así como se evidencian en las fotos adjuntos, constancias y facturas que se anexan a la presente demanda.

8. A raíz de estos hechos el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de control de garantías el día 2 de diciembre de 2021 determino la entrega del vehículo tipo micro bus propiedad de mi mandante, después de cuarenta y tres días del accidente.
9. El señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL** conductor del vehículo y quienes figuran como propietarios terceros civilmente responsables señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY,** mayores de edad identificados con la CC. No. 6´754.311, y 24´016.449, el primero como responsable directo, el segundo y tercero como responsables indirectos o terceros civilmente responsables, por lo tanto, la demanda se dirige en contra de ellos llamados a responder por los perjuicios materiales causados a mi mandante, los demandados a la fecha no han indemnizado ninguna clase de perjuicio, bajo juramento estimatorio Art. 206 Código General del Proceso, manifiesto que los perjuicios ascienden a la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 18´826.984=) PESOS,**

DETERMINACION DE LOS PERJUICIOS MATERIALES SUFRIDOS POR LA SEÑORA DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON.

En este capítulo es válido recalcar que la reparación de los perjuicios en este caso materiales, deben obedecer unos principios básicos que no se pueden perder de vista al momento de efectivizar la acción resarcitoria que emerge de una **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, esto es que la reparación debe de ser **INTEGRAL**, en equidad y obedecimiento los daños presentes al momento del accidente, y las implicaciones futuras por cuanto como se dijo se trata de un vehículo de servicio público

DECLARACIONES Y CONDENAS

Con base en los hechos que se han dejado narrados y en las disposiciones de derecho que más adelante invocaré, solicito al señor (a) Juez, se hagan en favor de la señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** en contra de los señores **LUIS HUMBERTO LARGO GIL** conductor del vehículo y quienes figuran como propietarios los terceros civilmente responsables señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY**, mayores de edad identificados con la CC. No. 1056799586, 6´754.311, y 24´016.449, respectivamente el primero como responsable directo, el segundo y tercero como responsables indirectos o terceros civilmente responsables

de los perjuicios morales, materiales y de toda naturaleza ocasionados a mi mandante, con el accidente por lo tanto demando las siguientes declaraciones y condenas:

1o. Que se declare la responsabilidad civil el señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL**, persona mayor de edad, identificada con la C.C N.°. 1'056.799.586. como conductor en el accidente arriba mencionado en su calidad de del vehículo tipo tipo tracto camión de uso público, Color Blanco, Marca Mack línea CXU-613, No. Carrocería 5R5, modelo 2013, de placas **SXL-489** y con placa de remolque No. **R34-01**

2.- Qué como consecuencia de la declaración anterior se condene al señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL,** mayor de edad, identificado con la CC. No. 1.056.799.586, conductor del vehículo, y a los señores **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY,** mayores de edad identificados con la CC. No. 6´754.311, y 24´016.449, el primero como responsable directo, el segundo y tercero como terceros civilmente responsables de los perjuicios materiales ocasionados a mi mandante, los cuales ascienden hasta el momento a la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO $ 18´826.984=) PESOS**, moneda corriente, relacionados así:

Juramento estimatorio

Conforme lo consagrado en el Art. 206 del código general del proceso de acuerdo a lo manifestado por mi representada, y que presentó dentro de la demanda bajo la gravedad del juramento declarando que todas y cada una de las pretensiones se encuentran conforme a derecho las cuales anunció así:

Perjuicios materiales así: que corresponden a los ítems que se señalan seguidamente enumerándose cada una de las pretensiones.

Primera: El pago del arreglo del micro bus de placas SSK 860 vinculada a la cooperativa de transportes Trujillo por la suma de..... $ 4´058.000 pesos

Segunda: Cancelación de servicio de patios por parqueadero por 42 días que empezaron a correr desde el día 22 de octubre del 2021 de la micro bus de placa SSK 860.....$ 2´287.299 pesos

Tercera: Reembolso del dinero que se dejó se percibir por concento de producción en razón a que se trata de un vehículo de servicio público micro bus de placa SSK-860.....$ 10´200.000 pesos

Cuarta: Reembolso de la cantidad de dinero que se le adeuda a la cooperativa como obligación de cancelar mensual de la micro bus de placa SSK-860.....$ 1´266.705 pesos

Quinta: Salario que se le tuvo que cancelar al conductor mientras la micro bus de placa SSK-860 estuvo en los patios y su posterior reparación.....$ 1.014.980 pesos

TOTAL PERJUICIOS PARA DIANA ALEJANDRA ARRIGUI O. $ 18 826.984 PESOS.

PETICION ESPECIAL

Con base en lo establecido en el Numeral Sexto de los Artículos 590 y 591 del Código General del Proceso, respetuosamente solicito se decrete la inscripción de la demanda, en el certificado de tradición del vehículo tipo tipo tracto camión de uso público, Color Blanco, Marca Mack línea CXU-613, No. Carrocería 5R5, modelo 2013, de placas **SXL-489** y con placa de remolque No. **R34-01,** para su posterior embargo y secuestro.

Para tal efecto sirvase, señor (a) juez, oficiar al instituto de transito de Boyaca "ITBOY", Villa de Leyva Ccial Villa de Leyva Plaza Local 8 Teléfono 098732122, email contacto@transitovilladeleyva.gov.co así como se desprende de la copia del certificado de tradición del vehículo que se aporta, para que dé cumplimiento a la medida.

DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los Artículos 82 y siguientes, 368 y siguientes, Artículos 590, 591 y siguientes del Código General del proceso; Artículos 2341, 2347 y siguientes del Código Civil Colombiano; y demás normas concordantes y pertinentes.

PRUEBAS

Respetuosamente solicito al Señor Juez, se tengan, aprecien, decreten, practiquen y valoren como tales las siguientes:

TESTIMONIALES:

Ruego a su señoría, se cite y haga comparecer a las personas que seguidamente relacionare para efectos de que depongan todo lo que les consta sobre el accidente materia de probanzas y en particular de las circunstancias de tiempo, modo y lugar del mismo así:

Como testigos presenciales del accidente los señores:

ANDRES MAURICIO CASTILLO LIZARAZO, mayor de edad e identificado con la CC. No. 1.116.240.371, conductor del vehículo quien puede ser ubicado en la Calle 22 No. 26-13, B/Tomas Uribe, Tel. 3113900997, email alajandra123870123@gmail.com .

Del accidente conoció el Agente de Tránsito SI **KEVIN PEREZ** identificado con la CC. No. 1.118.311.911, con placa No. 014, adscrito en STMY, secretaria de tránsito Municipal Yumbo Valle, quien levantó para ello el croquis correspondiente.

DECLARACION DE PARTE:

Ruego hacer comparecer a al señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL,** conductor del vehículo, y a los señores propietarios del mismo señor **JOSE ANTONIO CELY GIL y DORA MARIA BUITRAGO DE CELY,** mayores de edad identificados con la CC. No. 1.056.799.586, 6´754.311, y 24´016.449, el primero como responsable directo, el segundo y tercero como terceros civilmente responsables, en su condición de demandados, para que absuelvan el interrogatorio de parte que personalmente les formularé, en la fecha que para el efecto fije el Juzgado.

DOCUMENTALES: Acompaño los siguientes documentos:

1.- Copia del Certificado de Tradición del Vehículo de propiedad de mi mandante
2.- Copia del Certificado de Tradición del Vehículo de propiedad de los demandados
3.- Copia del informe policial de accidentes de tránsito
4.- Copia de un peritaje del vehículo presentada a la fiscalía
5.-copia del acta de entrega del vehículo por parte de la fiscalía
6.-Certificado de ingresos dejados de percibir por mi mandante expedido cooperativa.
7.-certificado de ingresos mensuales del conductor del vehículo
8.-Certificado de obligaciones pendiente de mi mandante frente a la cooperativa
9.-recibo de parqueadero donde estuvo el vehículo
10.-Factura de compra de repuestos para reparación del vehículo
11.-Fotos del Accidente.
12.-Solicitud reparación de perjuicios por parte de la aseguradora.

TRAMITE

El trámite para el presente proceso es el previsto para los procesos declarativos, normado por el título I del Libro Tercero del Código de General del Proceso.

COPETENCIA

Por la naturaleza del proceso, por el domicilio de las partes, lugar donde se generaron los hechos, y por la cuantía, es Usted Señor Juez, competente para conocer de ésta litis.

CUANTIA

La cuantía del proceso la estimo en la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO $ 18´826.984=) PESOS**, moneda corriente.

ANEXOS

Acompaño los siguientes documentos:

1o. Poder debidamente conferido al suscrito.
2o. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

- El señor **LUIS HUMBERTO LARGO GIL,** conductor del vehículo recibirá notificaciones en la Carrera 8 No. 6-38 de Samacá Boyacá, Cel. 3138205051, dirección y número telefónico que aparece aportada en el croquis del accidente por el mismo demandado, manifiesto según lo informado por mi representada bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la demanda que desconozco la dirección de correo electrónico de este demandado, me reservo el derecho a denunciar otros bienes que aparezcan a nombre de la demandada, y a aportar nueva dirección para notificaciones personales.
- Notificación conjunta en razón a que los demandados son esposos la señora **DORA MARIA BUITRAGO DE CELY**, como una de los propietarios del vehículo recibirá notificaciones personales en la Carera 2A No. 2-68 Samacá Boyacá Celular 3114778342, dirección y número telefónico que aparecen en el certificado de tradición del vehículo, manifiesto según lo informado por mi representada bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la demanda que desconozco la dirección de correo electrónico de esta demandada, me reservo el derecho a denunciar otros bienes que aparezcan a nombre de la demandada, y a aportar nueva dirección para notificaciones personales.

- El segundo propietario del vehículo señor **JOSE ANTONIO CELY GIL,** recibirá notificaciones personales en la Carera 2A No. 2-68 Samacá Boyacá Celular 3114778342, dirección y número telefónico que aparecen en el certificado de tradición del vehículo, manifiesto según lo informado por mi representada bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la demanda que desconozco la dirección de

correo electrónico de esta demandada, me reservo el derecho a denunciar otros bienes que aparezcan a nombre de la demandada, y a aportar nueva dirección para notificaciones personales.

- Mi Mandante señora, **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** las recibirá en la calle 22B No. 26-13 B/Tomas Uribe del municipio de Tuluá Valle, Ce. 3113900997 email-alejandra123870123@gmail.com

- El suscrito apoderado las recibirá en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de Abogado, ubicada en la Calle 26 No 24 - 48, Teléfonos 3164951710-3155273015-602-2254695-oficina 103 Tuluá, email-davidmolina62@outlook.com .

Sírvase, Señor (a) Juez, reconocerme personería jurídica para actuar.

Del Señor (a) Juez, siempre respetuoso,

Atentamente,

DAVID MOLINA ANDRADE.
C. C. No. 16'356.593 de Tuluá.
T. P. No. 80688 del C. S. de la J.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Semovil — Consorcio Servicios De Movilidad de Buga — ADMINISTRADOR ORGANISMOS DE TRANSITO

NRO: 6217

El vehículo de placas SSK860 tiene las siguientes características:

Placa:	SSK860	**Clase:**	MICROBUS
Estado:	ACTIVO	**Servicio:**	Público
Marca:	MERCEDES BENZ	**Línea:**	SPRINTER 413
Carrocería:	CERRADA	**Modelo:**	2011
Cilindraje:	2150	**Vin:**	8AC904663BE040420
Motor:	61198170116914	**Serie:**	
Chasis:	8AC904663BE040420	**Color:**	BLANCO ARTICO
Capacidad Pasajeros:		**Pasajeros Sentados:**	19
Capacidad Carga:	0	**Puertas:**	1
T. de Operación:	257446	**Fecha Exp. T.O**	09/08/2021

Medidas Cautelares y Limitaciones

SIN MEDIDAS CAUTELARES NI LIMITACIONES

Prenda o Pignoración

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 1116236309	DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON	12/01/2021

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
Cédula Ciudadanía 14885940	RODRIGO VIVEROS RENDON	15/03/2011	01/12/2014
Cédula Ciudadanía 29801066	RENDON CARDONA EVANGELINA	15/03/2011	01/12/2014
Cédula Ciudadanía 4316330	ROBERTO ARTURO BARBOSA	01/12/2014	13/06/2019
Cédula Ciudadanía 1112099982	MAURICIO ANTONIO VALENCIA TABORDA	13/06/2019	12/01/2021

Observaciones

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
12/01/2021 03:54:30	Tramite traspaso,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA
13/06/2019 09:50:29	Tramite traspaso,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA
01/12/2014 05:21:44	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA
15/03/2011 03:56:35	Tramite matricula inicial, Tramite inscripción alerta,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Consorcio Servicios De Movilidad de Buga

NRO: 8217

Dado en GUADALAJARA DE BUGA, 03 de noviembre de 2021 a las 04:12:02 PM

Nazareth Guerra C.

FUNCIONARIO CONSORCIO SEMOVIL

Secretaria de Movilidad de Guadalajara de Buga

Usuario que genera el Certificado: 1115092830

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

1A

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Villa De Leyva
Ccial Villa De Leyva Plaza Local 8
Teléfono: 098 732122 - Fax: 098 732122

"!!CREEMOS CULTURA VIAL"

CERTIFICADO

NUMERO: 15407-1899

FECHA: Septiembre 20 de 2022

PLACA: SXL489

CLASE: TRACTOCAMION

SERIAL:

MOTOR: MP8-1007020-A3-H

CHASIS: 1M1AW07YXDM032337

MODELO: 2013

MARCA: MACK

LINEA: CX 613

TIPO: SRS

PUERTAS: 2

COLOR: BLANCO

COMBUSTIBLE: ACPM

CAPACIDAD: 0.00/0 (Ton/Pas)

SERVICIO: PUBLICO

MANIFIESTO: 412013000001623

PUERTO: BARRANQUILLA

EJES: 3

CILINDRAJE: 13000

ALERTA: NO

EMPRESA: SIN AFILIACION

TRAMITE	DETALLE	DESCRIPCION	FECHA
LEVANTA ALERTA	SXL489	--	2019-01-31
INSCRIPCION ALERTA	SXL489	PRENDA A FAVOR DE INVERSORA PICHINCHA S.	2014-01-21
MATRICULA INICIAL	MATRICULA INICIAL	--	2014-01-21

PROPIETARIOS	No. DOCUMENTO	FECHA
CELY GIL JOSE	6754311	2014-01-21
BUITRAGO DE CELY DORA MARIA	24016449	2014-01-21

ULTIMO PROPIETARIO	
NOMBRE	CELY GIL JOSE
No. DOCUMENTO	6754311
DIRECCION	CRA 2A N° 2-68
CIUDAD	-
TELEFONO	3114778342
% PROPIEDAD	50

NOMBRE	BUITRAGO DE CELY DORA MARIA
No. DOCUMENTO	24016449
DIRECCION	CRA 2A N 2-68
CIUDAD	SAMACA-BOYACA
TELEFONO	3114778342
% PROPIEDAD	50

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD			
ENTE JURIDICO	OFICIO	EXPEDIENTE	MEDIDA
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE YUMBO	799	2021-01122 de 2021-12-02	ENTREGA PROVISIONAL

OBSERVACIONES:

Número de Recibo de Caja: **33347**

Este Certificado carece de Validez si no tiene Número de Recibo de Caja

DAVID LEONARDO HERNANDEZ CASTRO
Jefe De Punto

Generó:

SAMUEL VARGAS LOPEZ

15

RECIBO DE CAJA No. 15407000 - 33347

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
VILLA DE LEYVA
891801069-8
FECHA TRAMITE: 2022-09-19
FECHA CONSIGNACION: 2022-09-19
PLACA: SXL489
OFICINA EXPEDIDORA : 15407 - VILLA DE LEYVA

ULTIMO PROPIETARIO	
NOMBRE	BUITRAGO DE CELY DORA MARIA
No. DOCUMENTO	24016449
DIRECCION	CRA 2A N 2-68
CIUDAD	SAMACA-BOYACA
TELEFONO	3114778342

TRAMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO	CERTIFICADO DE TRADICION (PUBLICO)	47,000
CODIGO TRAMITE:19	VALOR TOTAL	47,000

FIRMA Y SELLO CAJERO

(415)7709998978362 (8020)01540700033347 (3900)047000 (96)20220923

Generó:
SAMUEL VARGAS LOPEZ

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 20/09/2022 Hora: 11:18:26
Jornada: Normal
Oficina: 1777
Terminal: CJ1777W702
Usuario: HTM
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
Cuenta Convenio: **********8157
Código Convenio: 11126556
No. de Referencia 1: 01540700033347
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $47,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 341900
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 24016449
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No.A

1. ORGANISMO DE TRANSITO: 7 6 8 9 2 0 0 0
Transito Yumbo

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS [ ] CON HERIDOS [X] SOLO DAÑOS [ ]

3. LUGAR COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA
Kilometro 16 Vía Yumbo - Mulalo
VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD
Lat. ° Long. °

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA
FECHA Y HORA DE LA OCURRENCIA: 22 10 2021 11 40
FECHA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO: 22 10 2021 13 20

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE [X] CAÍDA OCUPANTE [4]
ATROPELLO [2] INCENDIO [5]
VOLCAMIENTO [3] OTRO [6]

5.1 CHOQUE CON: VEHÍCULO [X] TREN [2] SEMOVIENTE [3] OBJETO FIJO [4]

5.2 OBJETO FIJO: MURO [1] POSTE [2] ÁRBOL [3] BARANDA [4] SEMÁFORO [5] INMUEBLE [6] HIDRANTE [7] VALLA SEÑAL [8] TARIMA CASETA [9] VEHÍCULO ESTACIONADO [10] OTRO ____ [11]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1. ÁREA: RURAL; *NACIONAL [X]; *DEPARTAMENTAL; *MUNICIPAL; URBANA
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL; INDUSTRIAL; COMERCIAL
6.3. ZONA: ESCOLAR; TURÍSTICA; MILITAR; DEPORTIVA; PRIVADA; HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: GLORIETA; INTERSECCIÓN; LOTE O PREDIO; PASO A NIVEL; PONTÓN; CICLO RUTA; PASO ELEVADO; PASO INFERIOR; PEATONAL; PUENTE; TRAMO DE VÍA [X]; TÚNEL
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO; LLUVIA; NIEBLA; VIENTO; NORMAL [X]

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS
7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA [1]; CURVA; B. PLANO [1]; PENDIENTE; C. BAHÍA DE EST.; CON ANDEN; CON BERMA
7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO; DOBLE SENTIDO [1]; REVERSIBLE; CONTRA FLUJO; CICLO VÍA
7.3 CALZADAS: UNA; DOS [1]; TRES Ó MÁS; VARIABLE
7.4 CARRILES: UNA; DOS [1]; TRES Ó MÁS; VARIABLE
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO [1]; AFIRMADO [1]; ADOQUÍN; EMPEDRADO; CONCRETO; TIERRA; OTRO
7.6 ESTADO: BUENO; CON HUECOS; DERRUMBES; EN REPARACIÓN [1]; HUNDIMIENTO; INUNDADA; PARCHADA; RIZADA; FISURADA
7.7 CONDICIONES: ACEITE; HUMEDA; LODO; ALCANTARILLA DESTAPADA
MATERIAL ORGÁNICO; MATERIAL SUELTO; SECA [1]; OTRO
7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A CON; BUENA; MALA; B SIN
7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO: A AGENTE DE TRÁNSITO; B SEMÁFORO; OPERANDO; INTERMITENTE; CON DAÑOS; APAGADO; OCULTO; C SEÑALES VERTICALES; PARE; CEDE EL PASO; NO GIRE; SENTIDO VIAL; NO ADELANTAR; VELOCIDAD MÁXIMA; OTRA; NINGUNA
D SEÑALES HORIZONTALES; ZONA PEATONAL; LINEA DE PARE; LINEA CENTRAL AMARILLA; CONTINUA; SEGMENTADA; LINEA DE CARRIL BLANCA; CONTINUA; SEGMENTADA; LINEA DE BORDE BLANCA; LINEA DE BORDE AMARILLA; LINEA ANTI BLOQUEO; FLECHAS; LEYENDAS; SIMBOLOS; OTRA
E REDUCTOR DE VELOCIDAD; BANDAS SONORAS; RESALTO; MÓVIL; FIJO; SONORIZADOR; ESTOPEROL; OTRO
F DELIMEADOR DE PISO; TACHA; ESTOPEROLES; TACHONES; BOYAS; BORDILLOS; TUBULAR; BARRERAS PLASTICAS; HITOS TUBULARES; CONOS; OTROS
7.10 VISIBILIDAD: NORMAL [1]; DISMINUIDA POR; CASETAS; CONSTRUCCIÓN; VALLAS; ÁRBOL VEGETACIÓN; VEHÍCULO ESTACIONADO; ENCANDILAMIENTO; POSTE; OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR: Largo Gil Luis Humberto — DOC: C.C — IDENTIFICACIÓN No. 1056799586 — NACIONALIDAD: Colombia — FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 20 MES 05 AÑO 88 — SEXO: [X] F — GRAVEDAD: MUERTO [ ] HERIDO [ ]
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Carrera 8 No 6-38 — CIUDAD: Samaca — TELÉFONO: Boyaca 3138205051 — SE PRACTICO EXAMEN: SI [X] NO [ ] — AUTORIZO [X] — EMBRIAGUEZ: POS [ ] NEG [X] — GRADO — S. PSICOACTIVAS: SI [ ] NO [ ]
PORTA LICENCIA: [X] — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 03003956955 — CATEGORIA: C3 — RESTRICCIÓN — EXP [X] VEN [ ] DÍA 26 MES 06 AÑO 2010 — CÓDIGO DE TRANSITO: Villa de Leyva — CHALECO: SI [ ] NO [ ] — CASCO: SI [ ] NO [ ] — CINTURÓN: SI [ ] NO [ ]
HOSPITAL CLÍNICO O SITIO DE ATENCIÓN — DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHÍCULO
PLACA: SXL489 — PLACA REMOLQUE/SEM: R34033 — NACIONALIDAD: COLOMBIANO [X] EXTRANJERO [ ] — MARCA: Mack — LINEA: CXU613 — COLOR: Blanco — MODELO: 2013 — CARROCERÍA: SRS — TON — PASAJEROS — LICENCIA DE TRANS No. 10017714285
EMPRESA — MATRICULADO EN: Villa de Leyva — INMOVILIZADO EN: Patios los coches — TARJETA DE REGISTRO No.
NIT — A DISPOSICIÓN DE
REV TEC MEC. [X] NO No. 151123521 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE
PORTA SOAT [X] — PÓLIZA No. 12256000005720 — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA 13 MES 03 AÑO 22
PORTA SEG RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI [ ] NO [ ] — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO
PORTA SEG RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL SI [ ] NO [ ] — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR SI [X] — APELLIDOS Y NOMBRES: Col y gil Jose Antonio y otro(5) — DOC: C.C — IDENTIFICACIÓN No. 6754311

8.3 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL; BUS; BUSETA; CAMIÓN; CAMIONETA; CAMPERO; MICROBÚS; TRACTO CAMIÓN [X]; VOLQUETA; MOTOCICLETA; M. AGRÍCOLA; M. INDUSTRIAL; BICICLETA; MOTOCARRO; MOTOTRICICLO; TRACCIÓN ANIMAL; MOTOCICLO; CUATRIMOTO; REMOLQUE; SEMI REMOLQUE
8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL; PÚBLICO [X]; PARTICULAR; DIPLOMÁTICO
8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO; CARGA [X]; * EXTRADIMENSIONADA; * EXTRA PESADA; * MERCANCÍA PELIGROSA; * CLASE DE MERCANCÍA
PASAJEROS: * COLECTIVO; * INDIVIDUAL; * MASIVO; * ESPECIAL TURISMO; * ESPECIAL ESCOLAR; * ESPECIAL ASALARIADO; * ESPECIAL OCASIONAL
8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL; MUNICIPAL
8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Bomper delantero y por determinar

8.7 FALLAS EN: FRENOS [ ] DIRECCIÓN [ ] LUCES [ ] BOCINA [ ] LLANTAS [ ] SUSPENSIÓN [ ] OTRA [ ]
8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL [X] LATERAL [ ] POSTERIOR [ ] — OTRO

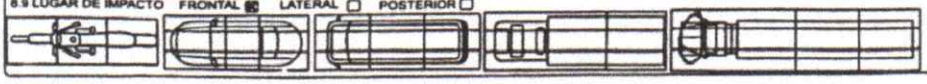

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS
FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.
FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.
TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

4-0629 FIF

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO No. 0629 **HOJA 2**

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — **VEHÍCULO 2**

8.1 CONDUCTOR (APELLIDOS Y NOMBRES)	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Escobar Ramirez Nelson	C.C	6537410	Colombia	07 08 74	M [X] F	MUERTO [ ] HERIDO [X]

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICO EXAMEN	AUTORIZO	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS
Calle 4 No 2-35	Yolaco	3165018296	SI [X] NO	SI [X] NO	POS [ ] NEG [X]		SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.	CÓDIGO DE TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
[X] NO	6537410	B1			24 01 30		SI NO	SI NO	SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
clinica Cristo Rey	laceraciones, contusiones y por determinar

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
KHJ869		COLOMBIANO [X] EXTRANJERO [ ]	Chevrolet	Aveo	Gris	2011	Sedan		5	10021318444

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN	TARJETA DE REGISTRO No.
		Patios los coches	

NIT.	A DISPOSICIÓN DE
	Embigado

REV. TEC MEC [X] NO No. 149814421 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 4

PORTA SOAP	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
[X] NO	150 800 458 097 9000		24 12 21

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	SI NO	VENCIMIENTO
No.	ASEGURADORA	DÍA MES AÑO	No.	ASEGURADORA	DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
[X] NO	Escobar Ramirez Nelson	C.C	6537410

8.3 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL [X], BUS [ ], BUSETA [ ], CAMIÓN [ ], CAMIONETA [ ], CAMPERO [ ], MICROBUS [ ], TRACTOCAMIÓN [ ], VOLQUETA [ ], MOTOCICLETA [ ], M. AGRÍCOLA [ ], M. INDUSTRIAL [ ], BICICLETA [ ], MOTOCARRO [ ], MOTOTRICICLO [ ], TRACCIÓN ANIMAL [ ], MOTOCICLO [ ], CUATRIMOTO [ ], REMOLQUE [ ], SEMI- REMOLQUE [ ]

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL [ ], PÚBLICO [ ], PARTICULAR [X], DIPLOMÁTICO [ ]

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO [ ], CARGA [ ], * EXTRADIMENSIONADA [ ], * EXTRAPESADA [ ], * MERCANCÍA PELIGROSA [ ], * CLASE DE MERCANCÍA [ ]

PASAJEROS: * COLECTIVO [ ], * INDIVIDUAL [ ], * MASIVO [ ], * ESPECIAL TURISMO [ ], * ESPECIAL ESCOLAR [ ], * ESPECIAL ASALARIADO [ ], * ESPECIAL OCASIONAL [ ]

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL [ ], MUNICIPAL [ ]

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: Bamper delantero, bamper trasero y por determinar

8.7 FALLAS EN: FRENOS [ ] DIRECCIÓN [ ] LUCES [ ] BOCINA [ ] LLANTAS [ ] SUSPENSIÓN [ ] OTRA [ ]

8.9 LUGAR DE IMPACTO FRONTAL [X] LATERAL [ ] POSTERIOR [X]

OTRO:

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 2 **DEL VEHÍCULO No.** 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
Carmen Cecilia Escobar R	C.C	66657609	Colombia	06 06 76	M F X

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	9.1 DETALLES DE LA VICTIMA
Vereda el Vidal	Vikes	3185416362	CINTURÓN SI NO; CASCO SI NO; CHALECO SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	SE PRACTICÓ EXAMEN	AUTORIZO	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS
clinica Cristo Rey	SI [X] NO	SI NO	POS [ ] NEG [ ]		SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: laceraciones, contusiones y por determinar

CONDICIÓN: PEATÓN [ ], PASAJERO [ ], ACOMPAÑANTE [X]

GRAVEDAD: MUERTO [ ], HERIDO [X]

10. TOTAL VÍCTIMAS PEATÓN [ ] ACOMPAÑANTE 4 PASAJERO [ ] CONDUCTOR 1 TOTAL HERIDOS 5 MUERTOS [ ]

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: 5XL489 121 — DEL VEHÍCULO: — DE LA VÍA: — DEL PEATÓN: — DEL PASAJERO:

OTRA 121 ¿ESPECIFICAR CUAL? No mantener distancia de seguridad

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELEFONO

13. OBSERVACIONES

Hipotesis para el vehiculo No 1 tipo Tracto camión de placa 5XL489

14. ANEXOS ANEXO 1 Conductores, Vehículos [ ] ANEXO 2 Víctimas, peatones o pasajeros [ ] OTROS ANEXOS (Fotos y Videos) [ ]

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
Agente	Perez H Kevin	C.C	1.118311911	014	SIMT	Kevin Perez H

16. CORRESPONDIO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día | Municipio | Ent | U receptora | Año | Consecutivo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

0629

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHICULOS, PROPIETARIOS

PERTENECE AL INFORME DE ACCIDENTES, FORMULARIO No. ☐ 0629

MinTransporte

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO ☒

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Andres Mauricio Castillo L. — DOC: C.C — IDENTIFICACIÓN No.: 1.116240371 — NACIONALIDAD: colombia — FECHA DE NACIMIENTO: 16/02/1999 — SEXO: M ☒ F — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 22 No 26-13 — CIUDAD: Tulua — TELEFONO: 3113900991 — SE PRACTICO EXAMEN: SI ☒ NO ☐

PORTA LICENCIA: SI ☒ NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 03003540795 — CATEGORÍA: C2 — RESTRICCIÓN: — EXP: 29/01/19 — VEN: — CÓDIGO DE TRANSITO: Tulua — AUTORIZO: SI ☒ NO — EMBRIAGUEZ: POS ☐ NEG ☒ — GRADO: — S. PSICOACTIVAS: SI ☒ NO — CHALECO: SI ☒ NO — CASCO: SI ☒ NO — CINTURON: SI ☒ NO

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: / — DESCRIPCIÓN DE LESIONES: /

8.2 VEHICULO

PLACA: SSK860 — PLACA REMOLQUE/SEMI: — NACIONALIDAD: COLOMBIANA ☒ EXTRANJERO ☐ — MARCA: Mercedes — LINEA: Sprinter — COLOR: Blanco — MODELO: 2011 — CARROCERIA: cerrada — TON: — PASAJEROS: 19 — LICENCIA DE TRANSITO No.: 10022018361

EMPRESA: — MATRICULADO EN: Buga — INMOVILIZADO EN: patios los cocheS — TARJETA DE REGISTRO No.:

NIT: — A DISPOSICIÓN DE: — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:

REV. TEC. MEC. SI ☒ NO — No. 154096339 — PORTA SOAT SI ☒ NO — POLIZA No. 1479300000 4910 — ASEGURADORA:

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI ☒ NO — No. — ASEGURADORA: — VENCIMIENTO DIA MES AÑO: — PORTA SEG REP EXTRACONTRACTUAL SI ☐ NO — No. — ASEGURADORA: — VENCIMIENTO DIA MES AÑO: 01 06 21

PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR SI ☒ NO — APELLIDOS Y NOMBRES: Arrigui Ortegon Diana Alejandra — DOC: C.C — IDENTIFICACIÓN No.: 1116236309

8.3 CLASE VEHICULO: AUTOMOVIL ☐ BUS ☐ BUSETA ☐ CAMION ☐ CAMIONETA ☐ CAMPERO ☐ MICROBUS ☐ TRACTOCAMION ☐ VOLQUETA ☐ MOTOCICLETA ☐ — M.AGRICOLA ☐ M.INDUSTRIAL ☐ BICICLETA ☐ MOTOCARRO ☐ MOTOTRICICLO ☐ TRACCION ANIMAL ☐ MOTOCICLO ☐ CUATRIMOTO ☐ REMOLQUE ☐ SEMI-REMOLQUE ☐

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL ☐ PUBLICO ☐ PARTICULAR ☒ DIPLOMÁTICO ☐ 8.5 MODALIDAD DE TRANS. MIXTO ☐ CARGA ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐ * EXTRAPESADA ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐ * CLASE DE MERCANCÍA ☐ — PASAJEROS * COLECTIVO ☐ * INDIVIDUAL ☐ * MASIVO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐ * ESPECIAL OCASIONAL ☐ 8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☐

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: Bomper trasero y por determinar

FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

8.9 LUGAR DE IMPACTO — FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR ☒ — OTRO

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO ☐

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: — DOC: — IDENTIFICACIÓN No.: — NACIONALIDAD: — FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO: — SEXO: M ☐ F — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: — CIUDAD: — TELEFONO: — SE PRACTICO EXAMEN: SI ☐ NO ☐

PORTA LICENCIA: SI ☐ NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: — CATEGORÍA: — RESTRICCIÓN: — EXP: DIA MES AÑO — VEN: — CÓDIGO DE TRANSITO: — AUTORIZO: SI ☐ NO — EMBRIAGUEZ: POS ☐ NEG ☐ — GRADO: — S. PSICOACTIVAS: SI ☐ NO — CHALECO: SI ☐ NO — CASCO: SI ☐ NO — CINTURON: SI ☐ NO

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: — DESCRIPCION DE LESIONES:

8.2 VEHICULO

PLACA: — PLACA REMOLQUE/SEMI: — NACIONALIDAD: COLOMBIANA ☐ EXTRANJERO ☐ — MARCA: — LINEA: — COLOR: — MODELO: — CARROCERIA: — TON: — PASAJEROS: — LICENCIA DE TRANSITO No.:

EMPRESA: — MATRICULADO EN: — INMOVILIZADO EN: — TARJETA DE REGISTRO No.:

NIT: — A DISPOSICIÓN DE: — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:

REV. TEC. MEC. SI ☐ NO — No. — PORTA SOAT SI ☐ NO — POLIZA No. — ASEGURADORA:

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI ☐ NO — No. — ASEGURADORA: — VENCIMIENTO DIA MES AÑO: — PORTA SEG REP EXTRACONTRACTUAL SI ☐ NO — No. — ASEGURADORA: — VENCIMIENTO DIA MES AÑO:

PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR SI ☐ NO — APELLIDOS Y NOMBRES: — DOC: — IDENTIFICACION No.:

8.3 CLASE VEHICULO: AUTOMOVIL ☐ BUS ☐ BUSETA ☐ CAMION ☐ CAMIONETA ☐ CAMPERO ☐ MICROBUS ☐ TRACTOCAMION ☐ VOLQUETA ☐ MOTOCICLETA ☐ — M.AGRICOLA ☐ M.INDUSTRIAL ☐ BICICLETA ☐ MOTOCARRO ☐ MOTOTRICICLO ☐ TRACCION ANIMAL ☐ MOTOCICLO ☐ CUATRIMOTO ☐ REMOLQUE ☐ SEMI-REMOLQUE ☐

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL ☐ PUBLICO ☐ PARTICULAR ☐ DIPLOMATICO ☐ 8.5 MODALIDAD DE TRANS. MIXTO ☐ CARGA ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐ * EXTRAPESADA ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐ * CLASE DE MERCANCÍA ☐ — PASAJEROS * COLECTIVO ☐ * INDIVIDUAL ☐ * MASIVO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐ * ESPECIAL OCASIONAL ☐ 8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☐

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO:

8.7. FALLAS EN: FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

8.9 LUGAR DE IMPACTO — FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ — OTRO

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR: 5XL489 — DEL VEHICULO — DE LA VÍA — DEL PEATÓN — DEL VIAJERO

OTRA — ESPECIFICAR ¿CUAL?

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
Agente	Perez H Kevin	C.C	1.118311911	014	SIMT	Kevin Perez H

16. CORRESPONDIÓ

NUMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto | Municipio | Ent. | U. receptora | Año | Consecutivo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME: CONDUCTORES INFOR. OFICIALES

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE YUMBO

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO No. ☐ 0629 **HOJA 3**

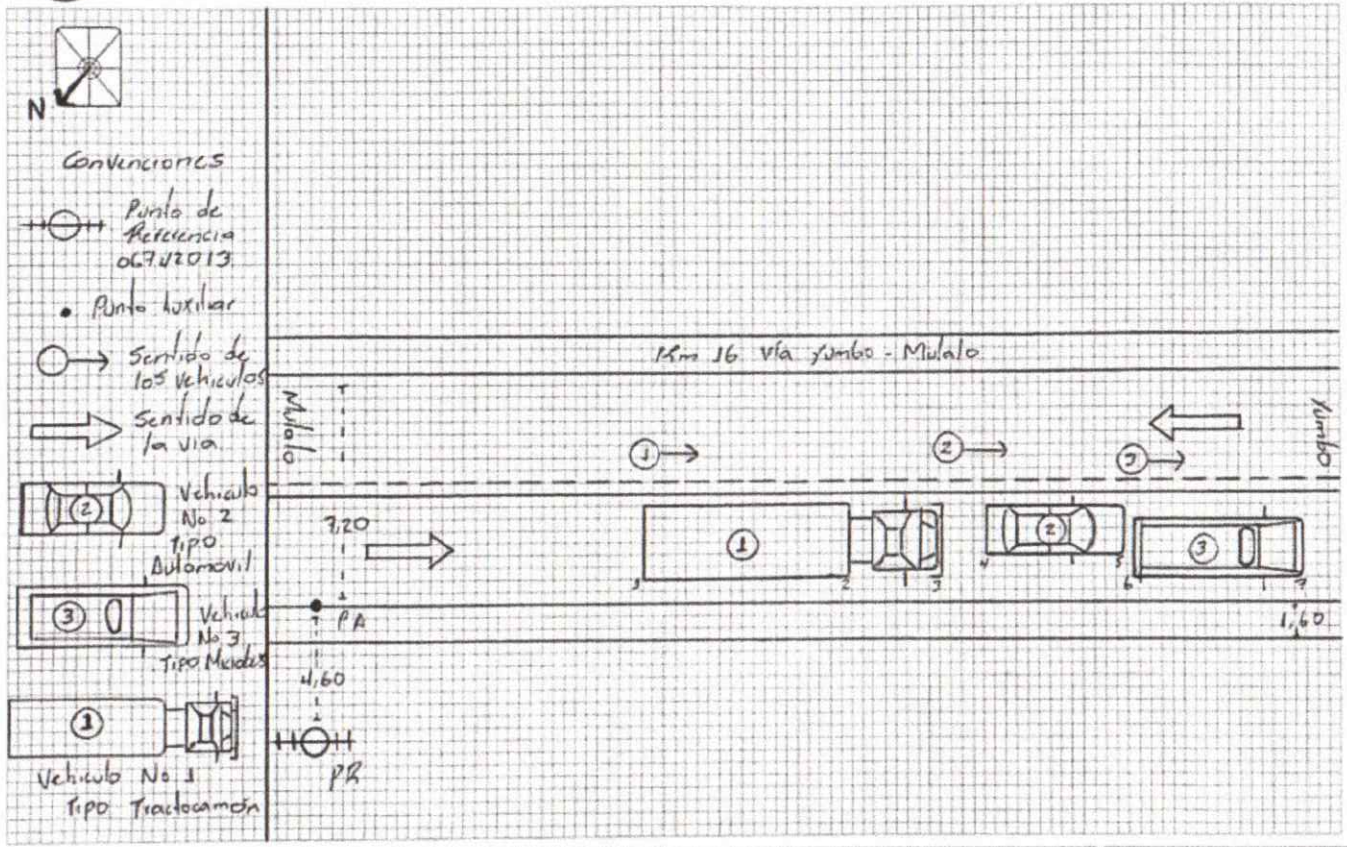

PUNTO DE REFERENCIA P R

TABLA DE MEDIDAS

No.	"X" o "A"	"Y" o "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	20,50	0,50	V. T. D. V1
2	31,92	1,22	V. T. C. D V1
3	37,30	0,70	V. D. D. V1
4	41,20	1,55	V. T. D. V2
5	44,75	1,55	V. D. D. V2
6	45,20	0,90	V. T. D. V3
7	52,00	0,80	V. D. D. V3
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

LONG HUELLAS

No.	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
Agente	Perez H Kevin	C.C	1.118831911	014	STMY	Kevin Perez H

16. CORRESPONDIO NUMERO UNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto | Municipio | Ent | U. receptora | Año | Consecutivo

Long	
Lat	
ESCALA	Proporcional
PLANO	cartesiano
VISTA	Superior

	VIA 1	VIA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

18

ANEXO Nº 2
VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES

FORMATO ANEXO AL INFORME DE ACCIDENTES, FORMULARIO No. ☐ 0629

MinTransporte

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 3 **DEL VEHICULO No.** 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
Molina Serrano Rocio del Pilar	C.C	66 928 578	Colombia	21 04 1974	M ☒

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cra 33 B D 30-48 — CIUDAD: — TELEFONO: 3165018296

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clinica Cristo Rey — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☒ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Laceraciones, contusiones y por determinar

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☒ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☒

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 4 **DEL VEHICULO No.** 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
Quintero Molina Michell Andrea	C.C	1.151970 635	colombia	02 10 1999	M ☒

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cra 33 B D 30-48 — CIUDAD: — TELEFONO: 3165018296

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clinica Cristo Rey — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☒ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Laceraciones, contusiones y por determinar

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☒ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☒

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 5 **DEL VEHICULO No.** 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
Escobar Llanos Sara	T.I	1.111478221	colombia	13 01 2014	M ☒

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 4 No 2-35 — CIUDAD: Yotoco — TELEFONO: 3165018296

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clinica cristo Rey — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☒ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Laceraciones, contusiones y por determinar

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☒ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☒

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 6 **DEL VEHICULO No.** ☐

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
					M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: — CIUDAD: — TELEFONO:

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☐ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☐ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ **DEL VEHICULO No.** ☐

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
					M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: — CIUDAD: — TELEFONO:

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☐ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☐ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ **DEL VEHICULO No.** ☐

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO
					M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: — CIUDAD: — TELEFONO:

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: — SE PRACTICO EXAMEN SI ☐ NO ☐ — AUTORIZO SI NO — EMBRIAGUEZ POS ☐ NEG ☐ GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

CINTURÓN SI NO — CASCO SI NO — CHALECO SI NO

8.1. DETALLES DE LA VICTIMA — CONDICIÓN: PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE ☐ — GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐

13. OBSERVACIONES

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
Agente	Perez H Kevin	C.C	1.118311911	014	STMY	Kevin Perez H

16. CORRESPONDIÓ

NUMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto | Municipio | Ent. | U. receptora | Año | Consecutivo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME. CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía
de Yumbo

Yumbo 8 de noviembre de 2021
CODIGO: 140.16.19

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE. CLASE A.
SECCION TECNICA

Solicitante: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. SECCIONAL YUMBO VALLE.

El Técnico Operativo Grado 02. Perito en Tránsito y Transporte designado; Realiza el siguiente experticio: Estudio técnico de identificación y autenticidad de los guarismos del vehículo, estado de seguridad activa y pasiva, observación general, relación de daños encontrados al vehículo por accidente de tránsito en vía, hace entrega de los resultados de este informe técnico y pericial que a continuación se relaciona.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO		
PLACA	SSK860	✓
MARCA	MERCEDES BENZ	✓
LINEA	SPRINTER 413	✓
MODELO	2011	✓
CLASE	MICROBUS	✓
COLOR	BLANCO ARTICO	✓
SERVICIO	PÚBLICO	✓
CARROCERIA	CERRADA	✓
CAPACIDAD	19 PERSONAS (4.600)	✓
NUMERO MOTOR	61198170116914	✓
NUMERO CHASIS	8AC904663BE040420	✓
NUMERO SERIE	❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄	✓

CERTIFICACIÓN DE IMPRONTAS

MOTOR: 61198170116914 ✓

61198170116914

ORIGINAL ✓

CHASIS: 8AC904663BE040420 ✓

ORIGINAL ✓

8AC904663BE040420

SERIE: ❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄❄ ✓

ORIGINAL ✓

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal:760501

Escaneado con CamScanner

SEGURIDAD ACTIVA	ESTADO			SEGURIDAD PASIVA	ESTADO		
	OK	OB	N/A		OK	OB	N/A
FRENOS	✓	-	-	PANORÁMICO	✓	-	-
DIRECCIÓN	✓	-	-	CINTURONES DE SEGURIDAD	✓	-	-
SUSPENSIÓN	✓	-	-	SALIDA DE EMERGENCIA	✓	-	-
LLANTAS	✓	-	-	AIRBAGS	-	-	✓
LUZ MEDIA	✓	-	-	CHASIS	✓	-	-
LUZ BAJA	✓	-	-	CARROCERÍA	-	X	-
LUZ ALTA	✓	-	-	----------	-	-	-
LUZ DE FRENO	✓	-	-	----------	-	-	-
LUZ DIRECCIONAL	✓	-	-	----------	-	-	-
LUZ ESTACIONARIA	✓	-	-	----------	-	-	-
LUZ REVERSA	✓	-	-	----------	-	-	-
LUZ INTERNA	✓	-	-	----------	-	-	-
BOCINA	✓	-	-	----------	-	-	-
RETROVISORES	✓	-	-	----------	-	-	-
MOTOR	✓	-	-	----------	-	-	-

OBSERVACIONES: Daño en accesorios y carrocería del vehículo.

IMPACTO: Choque zona posterior céntrica.

RELACION DE DAÑOS ENCONTRADOS: Estructura posterior abollada, vértice trasero con bomper abollado y ausente.

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO

Escaneado con CamScanner

Alcaldía
de Yumbo

EN BLANCO

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DELGADILLO
Técnico Operativo Grado 2.Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal Yumbo.
Fecha solicitud: 5 de noviembre de 2021, Fecha entrega: 8 de noviembre de 2021.
Remitente Agente (034) Juan Carlos Dorado Jaramillo.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal:760501

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
CÓDIGO ÚNICO DE **INVESTIGACIÓN: 76-892-60-00190-2021-01122-00**
RADICADO JUZGADO: R.I. 2021-00500-00

YUMBO VALLE, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO

Hoy a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2021, compareció a este despacho

La señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. **1.116.236.309,** para recibir el vehículo **CLASE MICROBUS de placas SSK-860, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 2011 COLOR BLANCO ARTICO, MOTOR 61196170116914, SERVICIO PUBLICO**, en calidad de propietario(a) del citado vehículo. Quien queda con la obligación de presentar este vehículo ante el Fiscal que está adelantando la investigación, cuantas veces lo considere necesario.

Lo anterior por haberse ordenado dicha entrega mediante audiencia de la fecha, Radicación No. **76-892-60-00190-2021-01122-00**, por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** en accidente de tránsito**. R.I. 2021-00500-00.**

ALFONSO ELIVER TABARES MARIN
Juez Primero penal Municipal

Quien recibe,

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON
C.C. No. **1.116.236.309**
Dirección: _____
Teléfonos: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
CALLE 7 No. 3-62 PISO II OFICINA 202 TELEFAFAX 6691080
YUMBO VALLE

YUMBO VALLE, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores:
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
YUMBO - VALLE
La ciudad

Oficio No.**800**

REFERENCIA: ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO PLACAS SSK-860
PROPIETARIO: DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON, CC. 1.116.236.309

Por medio del presente me permito solicitar a ustedes hacer la entrega PROVISIONAL del vehículo **CLASE MICROBUS de placas SSK-860, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 2011 COLOR BLANCO ARTICO, MOTOR 61196170116914, SERVICIO PUBLICO,** al señor(a) **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON,** quien se identifica con la C.C. No. **1.116.236.309,** en calidad de propietario(a) del citado vehículo, Exonerándolo de los costos por parqueadero y/o grúa de conformidad a lo dispuesto por la ley 1730 de 2014.

Lo anterior por haberse ordenado dicha entrega mediante audiencia de la fecha, Radicación No. **76-892-60-00190-2021-01122-00**, por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** en accidente de tránsito**. R.I. 2021-00500-00.**

NOTA: Para la entrega del señalado vehículo es necesario la presentación del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito "SOAT" y el Certificado de Tecno-mecánica vigentes.

Cordialmente,

ALFONSO ELIVER TABARES MARIN
Juez Primero Penal Municipal

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TRUJILLO VALLE

CERTIFICA

Que la Señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.116.236.309, dejo de percibir unos ingresos por **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE.** ($10.200.000) por accidente de tránsito, desde el 22 de octubre 2021 al 11 de diciembre 2021, el vehículo tiene las siguientes características:

CLASE	MICROBUS
MODELO	2011
TIPO	CERRADO
MARCA	MERCEDES BENZ
MOTOR	61198170116914
CAPACIDAD	19 PASAJEROS
PLACAS	SSK860
SERVICIO	PÚBLICO

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada y se firma en Trujillo Valle a los catorce (14) días del mes de diciembre 2021.

OVER ANTONIO CORREA R
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TRUJILLO VALLE

CERTIFICA:

Que el Señor ANDRES MAURICIO CASTILLO LIZARAZO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.240.371 de Tuluá, labora como motorista de vehículos afiliados a esta Cooperativa en las rutas asignadas por el Ministerio de Transporte, en la modalidad de pasajeros por carretera; desde el 25 de enero de 2021, hasta la fecha, con un contrato de trabajo a término fijo, recibiendo los siguientes ingresos mensuales:

Salario Base.....$908.526
Auxilio de Transporte.....$106.454
TOTAL.....$1.014.980

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada y se firma en Trujillo Valle a quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

OVER ANTONIO CORREA R.
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TRUJILLO VALLE

CERTIFICA

Que la Señora **DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.116.236.309, tiene las siguientes obligaciones mensuales con la Cooperativa por vehículo vinculado a mi representada con número interno 33 de placas SSK 860.

Seguridad Social Conductor Fijo.....	$ 475.500
Rodamiento.....	$ 210.000
Póliza Contractual y Extra Contractual.....	$ 327.750
Cuota de Administración.....	$ 120.000
Seguridad Social Supernumerario.....	$ 37.500
Wifi.....	$ 69.000
TOTAL.....	$1.266.750

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada y se firma en Trujillo Valle a los quince (15) días del mes de diciembre 2021.

OVER ANTONIO CORREA R
Gerente

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 13/12/2021 02:39:37 p.m.

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S
NIT. 901111365-8

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S
NIT. 901111365-8
CALLE 27 6-73
Tel. 8959174

Régimen:
Responsable de impuesto sobre las ventas- IVA
Persona Jurídica

Fecha validación Dian:

RESOLUCION DIAN No. 18764000594591 FECHA DESDE 06/07/2020 HASTA 06/07/2022 DEL No. MU - 1 AL No. MU - 1000 HABILITA.

Señores: DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON
NIT. 1116236309
Dirección: CALLE 22 26 13 BRR TOMAS URIBE
Ciudad: TULUÁ
Telefono: 2254755

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
MU-130

FECHA Y HORA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	*DIA / MES / AÑO*
13 / 12 / 2021	14 / 12 / 2021

Forma de pago: CREDITO 1 DIA **Medios de Pago:** Crédito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	DCTO	VR. TOTAL
OT1000	OTROS SERVICIOS DE PATOS	1,00	1,922,100,00	0 %	1,922,100,00

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

VALOR BRUTO:	1,922,100
DESCUENTO:	0
SUBTOTAL:	1,922,100
I.V.A:	365,198
RETE FUENTE DIAN:	0
RETEIVA:	0
RETEICA:	0
NETO A PAGAR:	2,287,298

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

DESPUES DE 15 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 8158205354-1
Esta factura de venta que se asimila para todos los efectos comerciales a una letra de cambio conforme lo establece los Articulos 621, 773 y 774 del Código de Comercio

CUFE:

Proveedor Tecnológico The Factory HKA Colombia SAS NIT: 900.390.125-5

TÉCNICOS AUTOMOTRIZ CORTES CARROCERÍAS

Carlos Alberto Cortes García
Nit. 94.389.050-0 - No Responsable de IVA

Carrera 287A No. 37-99 /B/ Avenida Cali - Tuluá
311 602 2822

Marcopolo

FACTURA DE VENTA Nº 268

Fecha de Elaboración	D	M	A	Fecha de Vencimiento	D	M	A	Forma de Pago
	11	12	21					

Señor (es): Diana Alejandra Arrigui Ortegon

C.C. Ó NIT: 1116236309 Teléfono: 3113900997

Dirección: cll 22 # 26-13 Tomas uribe Ciudad Tulua

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-	Desarme parte Trasera puertas Marco Trasero base Repuesto llanta		
-	alineación marco Trasero base Repuesto llanta		
-	desgrafe viga posterior inferior		
-	enderezar viga, base piso		
-	grafa viga		
-	cuadre de lines puertas Trasera y golpes en las mismas		
-	arreglo pasta de bomper y base interna		
-	pintura parte afectada por el golpe puertas, viga y lateral		
	TOTAL		4'038.000
	Placas SSK 860		

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SI ESTA CUENTA NO SE CANCELA DENTRO DEL PLAZO PACTADO SE COBRARA UN INTERÉS A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE, EL ACEPTANTE DE LA MISMA, A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEPENDIENTE LABORAL DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE EL SERVICIO AQUÍ DESCRITO Y SE OBLIGA A PAGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE, EL VALOR TOTAL DE LA MISMA EL DÍA DE SU VENCIMIENTO.

SUBTOTAL	
RETEFUENTE	— o —
TOTAL	4'038.000

Cordialmente

C.C.

TECNICOS AUTOMOTRIZ CORTES CARROCERIAS
Nit. 94.389.050-0 / Cel: 311 602 2822

Aceptado

C.C.

RESOLUCION DIAN No. 18764018945111 - FECHA: 2021-10-01 AUTORIZA DEL 251 AL 450 - VIGENCIA 6 MESES

GRAFICAS J. A. NIT: 1116278505-3TEL:3164438995

FOTOS DEL ACCIDENTE DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2021

FOTOS DEL ACCIDENTE DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2021

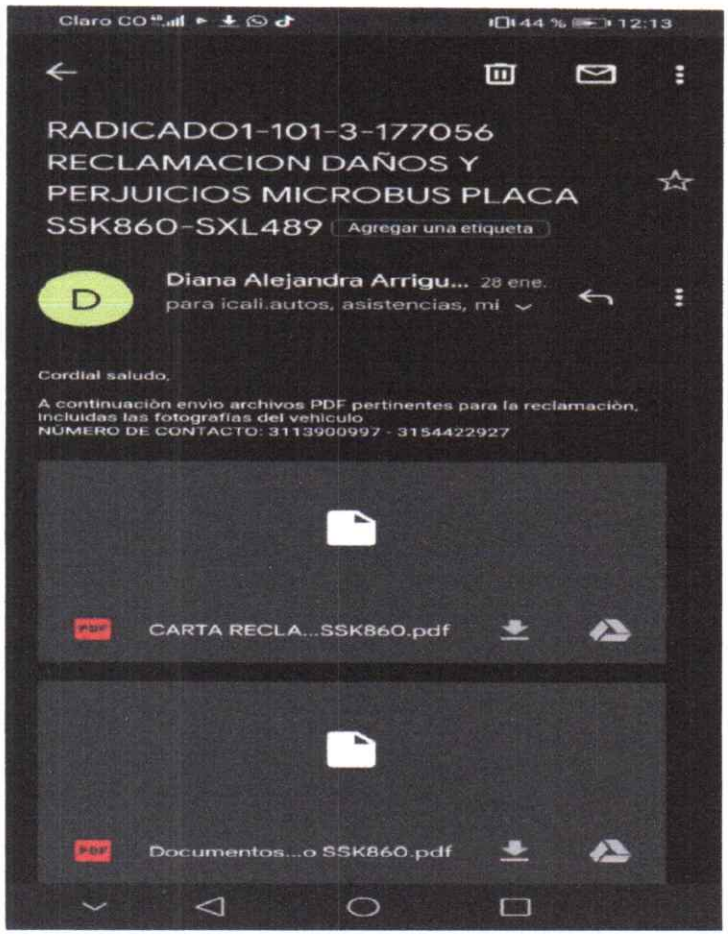

Tuluá, 14 enero de 2022

Señores:
Seguros HDI
Tuluá.

Asunto: Derecho conforme el artículo 23 de la Constitución Nacional

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON, identificado con cédula de ciudadanía número **1.116.236.309**. Expedida en el municipio de Tuluá y domiciliada en la calle 22 # 26 -13 Barrio Tomas Uribe Tuluá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes de la ley 1437 de 2011, reglamentada por ley 1755 de 2015, respetuosamente solicito que se me remunero por los daños y perjuicios causados.

SOLICITO:

PRIMERO: El pago de arreglo de la micro bus de placas SSK 860 vinculada a la cooperativa de transportes Trujillo con un saldo por pagar de $4.058.000= (anexo copia factura).

SEGUNDO: Cancelación de servicio de patios por parqueadero por 42 días que empezaron a regir desde el 22 de octubre al 4 diciembre del año 2021 del micro Bus SSK 860 por valor de $ 2.287.299 (anexo copia)

TERCERO: El rembolso de $10.200.000 que se dejó de percibir por motivo de ingresos y $1.266.750 que se le adeudan a la cooperativa como la obligación a cancelar mensual (anexo copia)

CUARTO: Se solicita el pago total de pérdidas al propietario por un monto de $ 17.812049 que se abarca desde la solicitud primera a la tercera solicitud, para que lo consignen a la cuenta **# 3154422927 banco Daviplata a nombre de la propietaria del vehículo DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.236.309 Expedida en el municipio de Tuluá**

QUINTA: Solicito comedidamente se le cancele al señor **ANDRÉS MAURICIO CASTILLO LIZARAZO** con cédula ciudadanía número **1116240371** de Tuluá, la suma de $1.014.980 por motivo de salario, ya que dejo de recibirlo por no estar laborando en el vehículo, siendo yo como propietaria la responsable de su salario ante la cooperativa por favor consignarlo a la cuenta # 4-695-20-07216-9 Banco Agrario

La petición anterior está fundamentada en los siguientes

HECHOS:

1. El día 22 de octubre 2021 siendo las 11:40 am en el kilómetro 16 vía Yumbo Mulalo, estaba en el pare y siga del arreglo de la vía de Mulalo cuando dieron paso todos los vehículos arrancamos y en unos dos cientos metros volvemos a parar de tras de mi para un particular cuando menos pensamos la mula se llevó el particular por delante y este me dio a mí por detrás, cuando llegan las ambulancias los heridos eran del particular, el transito levanta el croquis dando como culpable Al tracto camión de placas SXL 489 por no conservar la distancia.
2. El día 2 de diciembre se presentó la audiencia de la entrega vehículos de placas SLX 489 Y SSK 860 a las 1 30 pm de forma virtual. Lo que dio un total de 42 días los vehículos en los patios pagando parqueadero

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos como prueba:

1. Copia de factura del arreglo del vehículo
2. Copia de la factura de cancelación de los patios por parqueo
3. Copia de certificación de la cooperativa pago de obligaciones
4. Copia de certificado de la cooperativa por ingresos no recibidos
5. Copia de carta laboral del conductor con su salario
6. Croquis del accidente
7. Cedulas propietario del vehículo y conductor

NOTIFICACION

Notificar a la suscrita de la respectiva consignación y en respuesta de la presente petición, en la calle22 # 26-13 Barrió Tomas Uribe municipio de la ciudad de Tuluá y número móvil 3113900997 o al correo electrónico aleja1231508@gmail.com

Respetuosamente,

1116236309

DIANA ALEJANDRA ARRIGUI ORTEGON
CC 1.116.236.309 DE TULUA